

BASES DE MOVILIDAD ACADEMICA PARA ESTUDIANTES SALIENTES DE PREGRADO

CONVOCATORIA PARA PRIMER SEMESTRE 2027

1. INTRODUCCION

En Universidad del Alba abrimos el aula a un mundo de aprendizaje sin fronteras. Desde Antofagasta hasta Chillán, pasando por nuestra Sede Digital, nuestros cinco campus conectan estudiantes, docentes e instituciones de América Latina, Europa y el mundo, construyendo una experiencia universitaria con dimensión global desde el primer día.

A través de la Dirección General de Internacionalización, la Universidad del Alba mantiene una sólida red de colaboración internacional que amplía las oportunidades de formación, intercambio y cooperación académica. A la fecha, contamos con más de 50 convenios activos en 12 países y 3 continentes, además de membresías en 9 redes académicas internacionales.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es apoyar la formación integral de los estudiantes de pregrado de la Universidad del Alba, a través de la posibilidad de cursar un semestre académico completo en una universidad socia.

Entre los estudiantes aceptados por las universidades de destino, se otorgarán 10 becas a los/las postulantes con los mejores puntajes. El período de postulación **inicia el 7 de septiembre y termina el 25 de octubre a las 23:59 horas** de Chile continental. Las y los estudiantes aceptados y adjudicatarios de la beca serán anunciados la segunda semana de noviembre.¹

3. CONDICIONES GENERALES

En términos generales, estas bases se acogen a lo establecido por el Reglamento de Becas y Asistencialidad de la Universidad del Alba, en su título I, en específico en sus artículos 5º, 12º y 14º.

Los requisitos para cursar un semestre en el extranjero son los siguientes:

- a. Ser alumno regular de la Universidad del Alba
- b. Contar con matrícula vigente al momento de la postulación
- c. Estar al día en la situación de pagos al momento de postular y de participar en el programa de movilidad
- d. No haber sido sancionado por faltas disciplinarias conforme al Reglamento de Convivencia Estudiantil, la Política de Equidad de Género, Reglamento para Prevención de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual, Violencia y

¹ Texto original, modificado por fe de erratas del 15.10.26: Entre los estudiantes aceptados por las universidades de destino, se otorgarán 10 becas a los/las postulantes con los mejores puntajes. El período de postulación inicia el 7 de septiembre y termina el 18 de octubre a las 23:59 horas de Chile continental. Las y los estudiantes aceptados y adjudicatarios de la beca serán anunciados la segunda semana de noviembre.

Discriminación de Género y el Reglamento de Investigación y Sanción de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género. Si existe una investigación en curso, el estudiante podrá postular; sin embargo, la adjudicación de la beca quedará sujeta a la resolución del procedimiento de convivencia o PIA respectivo.

- e. Haber aprobado las asignaturas correspondientes al cuarto (4º) semestre de su carrera a la fecha del inicio del período de movilidad y realizar el período de movilidad a partir del quinto (5º) semestre de su carrera.²
- f. Tener buen rendimiento académico y nota acorde para la postulación: promedio acumulado igual o sobre 5.0 (cinco punto cero)
- g. Contar con la capacidad para solventar gastos de pasaje, alojamiento, seguro médico y otros en los que incurran durante el intercambio.
- h. Presentar la documentación solicitada:
 - ✓ Fotocopia de pasaporte o cédula de identidad (vigente).
 - ✓ Acuerdo Académico, elaborado en conjunto con Dirección de Carrera
 - ✓ Validación de Intercambio, firmado por Dirección de Carrera
 - ✓ Carta de compromiso
 - ✓ Ficha del Registro Social de Hogares.

Todos los postulantes serán evaluados de acuerdo al procedimiento, indicado en el numeral 7 de las presentes bases. La distribución de los cupos en las universidades de destino, se realizará a través del ranking de selección. Asimismo, los 10 primeros lugares en el ranking serán quienes se adjudiquen las becas.

En caso de ser aceptado por la Universidad de destino, pero no adjudicarse una beca, el/la estudiante igualmente podrá realizar el período de movilidad académica, costear los pasajes y estadía por sus propios medios, sujeto a la revisión y aprobación de la Dirección de Carrera y de la Dirección General de Internacionalización.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se entregarán 10 becas de movilidad internacional con el objetivo de apoyar al/la estudiante a cursar un semestre en una Universidad asociada a la Universidad del Alba.

La beca incluye:

- Pasajes aéreos ida y vuelta
- Apoyo económico único de US\$1000 (mil dólares) a través de transferencia bancaria.

No podrán ser beneficiarios de la beca quienes ya hayan sido beneficiados de una beca de movilidad académica en una convocatoria anterior de la Universidad del Alba.

Excepcionalmente, ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, la Universidad podrá adoptar las medidas que estime pertinentes respecto de la asignación y/o utilización de la beca, entre ellas, suspender o dejar sin efecto su asignación.

² Texto original, modificado por fe de erratas del 15.10.26: Haber aprobado las asignaturas correspondientes al quinto (5º) semestre de su carrera a la fecha del inicio del período de movilidad y realizar el período de movilidad a partir del sexto (6º) semestre de su carrera

5. ENTREGA DE RESULTADOS

La aceptación por la Universidad de Destino será informada por la Dirección General de Internacionalización de la Universidad del Alba según sea notificada por la Universidad de destino.

Luego, quienes se adjudiquen la Beca, serán informados vía correo electrónico por la Dirección General de Internacionalización de la Universidad del Alba en un plazo de 48 horas después del fin de la reunión de la comisión evaluadora.

El/la estudiante adjudicado tendrá un plazo de 48 horas para aceptar o rechazar la beca. Esta decisión deberá ser informada mediante correo electrónico a la Dirección General de Internacionalización a través de internacionalización@udalba.cl. En caso que el/la estudiante no acepte o no manifieste su aceptación dentro del plazo, la Universidad podrá asignarla al/la primer/a estudiante de la lista de espera, respetando el ranking final, y así sucesivamente hasta que sea aceptada.

El presentarse para la beca implica dar estas bases por leídas y aceptadas.

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

6.1 El llamado a concurso se enviará a todos los estudiantes regulares matriculados de pregrado del segundo semestre del 2026, y además se publicará en la página web de la Universidad en la sección de Internacionalización.

6.2 Para hacer efectiva la postulación, los estudiantes deben postular a través de la plataforma internacionalización.udalba.cl

6.3 Sólo se permite una postulación por estudiante.

6.4 Las postulaciones serán recibidas hasta el 18 de octubre. El sistema no recibirá postulaciones después de esa fecha.

6.5 Las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada a través de la plataforma. Las postulaciones que contengan información falsa o ausencia de datos requeridos quedarán rechazadas.

7. EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA BECA

La evaluación de las postulaciones se realizará por un comité compuesto por:

- Un representante de la Dirección General de Internacionalización
- Un representante de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Un Decano o un Secretario de Estudio por Facultad o quien este designe
- Vicerector de sede

Los criterios de selección corresponderán a:

Criterio	Ponderación	Desglose
Promedio de notas	30%	• 100 puntos promedio de nota igual o sobre 6.0 • 70 puntos promedio de notas entre 5.5 y 5.9

		40 puntos promedio de notas entre 5.0 y 5.4
Ranking de generación	20%	100 puntos si está en el 30% superior del ranking de generación 70 puntos si está entre el 31-70% del ranking de generación 40 puntos si está en el tramo restante del ranking de generación, no considerado en los anteriores.
Evaluación Socioeconómica	35%	100 puntos si pertenece al 40% del Registro Social de Hogares 70 si pertenece al tramo entre el 41-70% 40 si pertenece al tramo de 70% o más.
Fundamentación	15%	Cada estudiante deberá explicar en 150 palabras sus motivos para postular a la beca de movilidad. Debe mencionar: motivos personales y/o académicos.

Finalizada la evaluación, el comité levantará un acta, indicando a los/las estudiantes con los 10 puntajes más altos en base a los criterios de la tabla. En caso de empate en el puntaje final, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de desempate, hasta resolverlo:

1. Mayor puntaje obtenido en el criterio de Promedio de notas.
2. Mayor puntaje obtenido en el criterio de Ranking de generación.
3. Mayor puntaje obtenido en el criterio de Evaluación Socioeconómica.
4. Equidad territorial y distribución representativa entre facultades, privilegiando a estudiantes de facultades y/o sedes con menor participación histórica en el programa de movilidad académica.
5. De persistir el empate, la decisión final quedará a criterio del comité evaluador, debiendo quedar debidamente justificada en el acta correspondiente.

Se podrá establecer una lista de espera, en caso que el/la estudiante rechace la beca o no manifieste su aceptación dentro del plazo establecido.

8. OBLIGACIÓN DEL(A) ESTUDIANTE (A)

Los estudiantes que resulten beneficiados con la Beca de Movilidad Académica deberán asumir un compromiso institucional y personal con la Universidad del Alba. Entre sus responsabilidades se incluyen:

- Representar a la Universidad con responsabilidad, respeto y excelencia durante todo el proceso de movilidad internacional.
- Cumplir íntegramente con el programa de intercambio académico, asistiendo a las actividades programadas y respetando la normativa de la institución anfitriona,

- El incumplimiento de la normativa institucional podrá dar lugar a la determinación de medidas académicas, administrativas y disciplinarias en conformidad a la normativa interna de la institución de destino.
- Mantener contacto activo con la Dirección General de Internacionalización durante su estancia en el extranjero.
- Presentar un informe final de la experiencia internacional en un plazo no mayor a 30 días desde su regreso, incluyendo evidencias académicas, personales y culturales.
- Participar como embajador/a estudiantil en al menos dos actividades de difusión o promoción de la internacionalización en su sede o carrera, hasta su egreso, en coordinación con la Dirección General de Internacionalización.
- Apadrinar por un semestre a un/a estudiante de movilidad entrante, en las condiciones que serán establecidas en el programa de apadrinamiento de la Dirección General de Internacionalización
- El incumplimiento de estas responsabilidades podrá dar lugar a la inhabilitación para futuras postulaciones a programas similares.

9. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Apertura de convocatoria	7 de septiembre 2026
Cierre postulaciones	18 de octubre, 23:59 hrs
Evaluación y selección	Octubre-Noviembre
Notificación de resultados	Primera semana de diciembre
Aceptación de beca	48 hrs desde notificación
Actividad de retorno	Segundo semestre 2027

10. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es la movilidad académica?

Es la posibilidad de que estudiantes desde sexto (6to) semestre en adelante puedan estudiar durante un semestre en alguna de nuestras Universidades socias, manteniendo su condición de estudiante regular, **sin atrasarte en tu carrera.**

¿Qué es la beca de movilidad académica?

Es un instrumento de apoyo al financiamiento de la movilidad internacional dirigido a estudiantes que estén cursando desde su sexto (6º) semestre en adelante y quieran realizar un intercambio en Universidades en el extranjero.

¿Necesito ser aceptado en la universidad de destino sí o sí?

Sí, la Universidad de destino debe aceptar tu postulación para realizar el intercambio.

¿Cómo se otorgarán las becas?



De acuerdo con los criterios de selección, se elaborará un ranking. A los 10 mejores postulantes se les otorgará la beca.

¿Desde cuándo puedo postular?

Puedes postular desde que estés cursando tu quinto (5º) semestre para partir de intercambio internacional desde tu sexto (6º) semestre.

¿Necesito pasaporte para postular?

No, no es necesario contar con pasaporte al momento de postular. Pero, en caso de ser seleccionado, deberás tramitar un pasaporte.

¿A cuáles universidades puedo postular?

Las Universidades a las cuáles puedes postular según tu carrera se encuentran en el siguiente link [Internacionalización convenio - Universidad Del Alba](#)

¿Puedo volver a postular a la beca si no quedo seleccionada?

R: Sí, puedes volver a postular el siguiente semestre.

¿Puedo irme de intercambio si no recibo la beca?

R: Sí, de todas maneras, pero tú deberás correr con todos los gastos.